



MADRID: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60.—Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.

EL REINO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de Baily-Baillie, plaza del Príncipe Alonso; Publicidad, Pasaje de Matheu, y Moya y Plaza, Carretas, 8.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Sábado 31 de Octubre de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1231.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

París 30 (por la tarde).—El País vuelve a hacer notar la falsedad de las noticias de Méjico que con fecha del mes de Agosto se han publicado en Londres, y se afirma que los mejicanos que siguen a Juárez habrían vuelto a apoderarse de Puebla y Orizaba. El 3 por 100 francés quedó después de Bolsa a 67-10.

París 30.—Quedan el 3 por 100 a 67-15; el 4 1/2 a 68-30; el interior español a 00; el exterior a 41; la diferida a 43 1/4, y la amortizable a 00.

Londres 30.—Quedan los consolidados a 93 1/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION A. S. M.

Señora: La considerable suma que ha alcanzado la deuda flotante y la indole de los valores de que se compone, procedentes en su mayor parte de las entregas hechas por la Caja de depósitos conforme a su reglamento, y por consecuencia exigibles a gunos a plazos cortos, pueden llegar a constituir una dificultad para el Tesoro público. Hasta el día ha respondido, y tiene medios bastantes para responder de todos sus compromisos, mas no siendo esta la única condicion de su existencia, una prudente prevision aconseja que se busquen los medios de colocar a la Hacienda en situacion ligada y despegada, que deje al gobierno completa libertad de accion.

La constante acumulacion de fondos en la Caja de depósitos, si bien demuestra la confianza que el Estado merece, llega a perjudicar a la industria y al comercio, y a fin de evitarlo hay necesidad de procurar que los capitales recobren su curso natural y ordenado, para que sirvan de poderosos elementos de prosperidad y desarrollo a empresas dedicadas a desenvolver la riqueza en todas sus manifestaciones.

Hace algun tiempo que se adoptaron disposiciones encaminadas a tal objeto; pero como no han podido cumplirse porque dependian de la realizacion de recursos especiales, cree el gobierno que deben prepararse otras más eficaces y más en armonia con la situacion actual de la Hacienda pública.

Es indispensable llegar a saldar las crecidas anticipaciones hechas por el Tesoro con diversos motivos, y principalmente a causa de los déficits que se han acumulado y de las necesidades del presupuesto extraordinario, cuyos recursos no venen a la par de las obligaciones, para que la deuda flotante venga a sus condiciones naturales, que consisten solo en el entretenimiento del servicio de la tesoreria, por ingresos concedidos que sea preciso realizar antes de la fecha de sus vencimientos.

Entonces se limitarán las imposiciones en la Caja de depósitos hasta el punto de que no produzcan considerables sacrificios a la Hacienda pública, ni ocasionen una competencia perjudicial a las grandes empresas industriales, que para proporcionar fondos tienen en el día que abonar un interés más crecido que el que devengan las cantidades impuestas en aquel establecimiento.

Deber es del gobierno arbitrar los medios más conducentes a tal resultado. Y para proponer las medidas que convenga adoptar en cuestion tan grave por su naturaleza y por sus consecuencias, considera oportuno al ministro que suscribe encomendar un estudio a una comision formada por un consejero de Estado, y compuesta de los directores generales de los ramos que más analogia guardan con este asunto, persuadido de que con sus conocimientos y su celo podrán ilustrar al gobierno de V. M. para que obre con pleno conocimiento de las causas y efectos de la situacion actual del Tesoro.

De esta comision puede esperarse un trabajo concienzudo que permita al gobierno someter en breve a las Cortes un proyecto de ley cuyas disposiciones tendran a reducir la deuda flotante a sus justos límites, y a mejorar la situacion de la Caja de depósitos por el reintegro de gran parte de las cantidades que hoy tiene, y porque se evite para lo sucesivo nueva acumulacion de fondos en ella, con lo que experimentarian inmensa y benéfica influencia las empresas industriales y agrícolas de la nacion.

El gobierno de V. M. está resuelto a dedicar sus esfuerzos y a cumplir todos los elementos de que dispone para conseguir estos importantes resultados; y a fin de obrar en esta árdua cuestion con pleno conocimiento de causa, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 30 de Octubre de 1863.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Victorio Fernandez Lascoiti.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una comision encargada de preparar las medidas que deban adoptarse para disminuir la deuda flotante y mejorar la organizacion de la Caja general de depósitos.

Art. 2.º Esta comision se compondrá de un consejero de Estado, encargado de la presidencia; de los directores generales de la deuda, del Tesoro público, de la Caja de depósitos y de contabilidad, en concepto de vocales, y de un secretario con voz y voto en las deliberaciones.

Art. 3.º Los directores generales y todas las dependencias del ministerio de Hacienda facilitarán a dicha comision cuantos datos reclame para el desempeño del servicio que se le encomienda.

Dado en palacio a treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Victorio Fernandez Lascoiti.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar presidente de la comision creada por real decreto de esta fecha para preparar las medidas que deban adoptarse a fin de disminuir la deuda flotante del Tesoro y de mejorar la organizacion de la Caja de depósitos, a D. José de Sierra y Cardenas, presidente de la seccion de Hacienda del Consejo de Estado.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

En vista de lo que de acuerdo con el Consejo de ministros me ha expuesto el de Marina, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Autorizo al propio ministro para que disponga se adquirieran por administracion, por medio de la junta económica del departamento de Ferrol, 3,563 codos cubicos de pino rojo del Norte con destino a la construccion en el arsenal del mismo de cuatro navés para la colacion de las embarcaciones menores y arboladura, y de un gran almacén donde depositar toda clase de efectos y pertrechos; sin excederse para ello del tipo fijado en las dos subastas practicadas sin resultado alguno por falta de licitadores, al tenor de lo prescrito en el art. 6.º, párrafo octavo del real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Dado en palacio a veintiocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mafá y Alos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Seccion de Orden público.—Negociación 3.ª.—Quintas.

Para que tenga cumplido efecto lo acordado en el real decreto de fecha de ayer, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que las operaciones relativas al padron, alistamiento y sorteo para la quinta correspondiente al año próximo de 1864, se verifiquen en el tiempo y forma que expresan las disposiciones siguientes:

1.º La formacion del padron se hará en los dias del 20 de Noviembre al 9 de Diciembre próximos, del modo que previene el capítulo 4.º de la ley vigente de reemplazos; pero entendiéndose que el día 1.º del mismo Noviembre sustituirá al 1.º de Enero para los efectos expresados en el art. 36 de dicha ley.

2.º Los gobernadores de las provincias podrán, si lo estiman conveniente, disponer que en las capitales y poblaciones de crecido vecindario se empiece a formar el padron antes de la época fijada en la prevencion anterior.

3.º En los dias 10 y siguientes hasta el 23 del indicado mes de Diciembre se formará el alistamiento, y en él serán comprendidos, según lo dispuesto en el artículo 13 de la ley citada; primero, los mozos que el día 30 de Abril inclusive de 1864 tengan veinte años de edad y no deban haber cumplido veintinueve; y segundo, los mozos que, teniendo veintinueve años y sin cumplir veintinueve en el mismo día 30 de Abril, no entraron por cualquier motivo en ningun sorteo de los años anteriores para el reemplazo del ejército.

4.º Se observarán en la formacion de este alistamiento todas las disposiciones del capítulo 5.º de la ley citada de reemplazos, con la variacion de que los años de residencia a que se refiere el art. 33, se entenderán los dos anteriores a Noviembre próximo venidero, y que el expresado mes sustituya para la ejecucion de estas operaciones al de Enero de 1864.

5.º El día 24 de Diciembre se publicará el alistamiento en la forma que estableció el art. 42 de dicha ley, y permanecerá expuesto al público en los sitios acostumbrados por diez dias hasta el 2 de Enero próximo.

6.º El domingo 3 del mismo mes de Enero empezará la rectificacion del alistamiento y continuará hasta el 23 inclusive, observándose todas las formalidades que exige el capítulo 6.º de la vigente ley de quintas en los dias festivos y en los no festivos en que hubiere sesion, anunciándose esta previamente al fin de la anterior.

7.º Cuando se trate de resolver las exclusiones del alistamiento con arreglo a los párrafos tercero, cuarto y quinto del art. 45 de la ley, se tendrá presente lo dispuesto en la regla 3.ª de esta circular respecto a la edad de los mozos alistados.

8.º Las reclamaciones sobre el alistamiento se harán y resolverán con sujecion a lo mandado en el capítulo 7.º de la ley de reemplazos, excepto los artículos 53 y 54 que no pueden tener efecto hasta después del sorteo de décimas, y el 55 que se aplicará con la modificacion expresada en la disposicion 4.ª de la presente real orden respecto al tiempo de residencia de los mozos y sus padres en cada pueblo.

9.º El sorteo general para la quinta de 1864 se practicará en todo el reino el domingo 24 de Enero del mismo año, bajo la responsabilidad de los ayuntamientos y con estricta sujecion a las disposiciones del capítulo 8.º de la ley de reemplazos hasta el art. 70 inclusive.

10.º No se harán las citaciones que previenen los artículos 71 y 72 hasta que, votada y sancionada la ley en que se fijó el continente del reemplazo de 1864, se dicten las órdenes necesarias para su ejecucion.

11.º Los gobernadores publicarán y circularán inmediatamente en el Boletín oficial de cada provincia la presente real orden; participarán desde luego a este ministerio haberlo así verificado, y en tiempo oportuno haber cumplido en todas sus partes.

De real orden lo digo a V. S. para su inteligencia, la del consejo y ayuntamientos de esa provincia, y de más efectos convenientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1863.—Vaomondo.—Señor gobernador de la provincia de...

EL REINO.

MADRID 31 DE OCTUBRE DE 1863.

En la vida de los partidos como en la de los pueblos, como en la de los individuos, hay momentos supremos que deciden de su porvenir y de sus esperanzas.

La primera y capital necesidad que tiene que satisfacer todo partido si aspira a influir en los destinos de su patria, si desea realizar en la esfera del gobierno los principios que constituyen su credo, es la de organizarse en un cuerpo uniforme y compacto, la de fundir en una masa única, animada por un solo pensamiento, todos los elementos allegados de diversos orígenes y divididos todavía por reminiscencias del pasado, por pequeñas diferencias de apreciacion en cuestiones de conducta.

Pues bien, no en cualquier circunstancia y sin una ocasion conveniente, es fácil y hacadero llegar al satisfactorio resultado de fundir, amalgamar y dar cohesion a los elementos que entran en la constitucion de un partido; preciso es aprovechar los momentos propicios a la realizacion de tan fecunda idea so pena de no encontrar en adelante otros más oportunos, y tener que condenarse para siempre a la nulidad y la impotencia.

Este momento ha llegado ya, en nuestro sentir, para el partido conservador liberal.

Este partido, como todos los que se levantan

vigorosos y fuertes en el seno de las instituciones de los pueblos, corresponde a una necesidad histórica, viene a dar encarnacion a una idea que se agita en el espíritu público, sugerida por las lecciones de la experiencia.

Tras de aquella época calamitosa para nuestra patria, durante la cual principios exclusivos y exagerados se disputaban el palenque de la política con un concono y una saña tan implacables que alteraron en muchas ocasiones la tranquilidad del país; después de aquella primera edad de fermentacion de todas las pasiones más violentas, vino naturalmente otro tiempo más tranquilo, en que los hombres políticos que con grande energía se habían combatido, reflexionaron sobre los perjuicios que sus pasados desaciertos habían causado al sistema representativo y al país que en aquel cifra todo su porvenir. La experiencia propia y el ejemplo de extrañas naciones les enseñó el camino de la tolerancia política como el que más derechamente guiaba hacia el ideal de perfeccion política y social de los Estados.

De aquí que tantos hombres importantes, que hasta entonces militaron desunidos, acudieron llenos de fe y patriotismo a un centro común, avanzando unos, retrocediendo otros, viniendo todos a dar brillo y popularidad a los principios conservadores liberales.

El partido conservador liberal acrece cada dia en vida y esperanzas; no puede desaparecer, porque corresponde a una apremiante necesidad de nuestra actual política; pero es preciso, como antes indicábamos, que esos elementos que dentro del mismo se encuentran colocados, acaben de formar un organismo perfecto, con una sola idea, con una idéntica aspiracion que realizar.

Para ello conviene olvidar pequeños intereses de bandería, ambiciones personales, más ó menos legítimas, pero siempre enemigas irreconciliables de los altos y nobles pensamientos encaminados al bien general: solo así podremos lograr hacer frente a la actitud de los partidos extremos y a los manejos de esos políticos que, sin una idea fija, sin una aspiracion patriótica, sin más norte que su insaciable sed de poder, vagan por el campo de la política en busca de una presa que devorar, aunque para alcanzarla tengan que hollar y despreciar la conveniencia del país, que tanto tiempo ha estado sufriendo las fatales consecuencias de sus desaciertos.

Hoy en la cuestion de presidencia del Congreso vemos ese momento crítico en que los sinceros partidarios de la bandera conservadora liberal pueden oír los sólidos cimientos de un porvenir glorioso para el partido, y fecundo para el país. Perdiendo esta ocasion reducirán a la impotencia por mucho tiempo a ese mismo partido conservador liberal: dando oídos a sugestiones malévolas y posponiendo miras particulares a consideraciones generales, cometen el desacierto de dejar abierta la puerta del poder a los que por el suspiran con ansia, y cuyo primer acto sería deshacerse de unos diputados que representan al país y no los intereses del nuevo orden de cosas.

Nos congratulamos de que todos los que aceptan los principios proclamados por el actual gabinete se presten de buena voluntad a hacer cesar la confusion que en el seno del gran partido medio a que pertenecen han introducido hombres sin convicciones políticas de ningun género; su amor a las instituciones, su sincero constitucionalismo serán fuerzas más que suficientes para reunirlos en perfecto acuerdo; pero si no lo fueran, debería bastarles la consideracion de que con su egoísmo anti-patriótico habían de favorecer el entronizamiento de administraciones descreídas, exceptivas, y que todo lo han trastornado; por cuanto únicamente a beneficio de la confusion general es como pueden alcanzar el mando ciertos hombres.

La lucha que presenciaremos el Congreso de los diputados, como dice con mucha razon un colega, no es lucha entre tendencias y principios opuestos; es la lucha de ciertas personalidades contra el gran partido liberal, cuyas doctrinas no rechazan en el fondo de su conciencia, pero cuya aceptacion leal y franca dañaría a sus proyectos de elevacion y mando.

La batalla que se prepara en el Congreso se librará entre dos políticas radicales en verdad: la política de personas, y la de doctrinas; el personalismo, ha sido constantemente el cáncer que ha debilitado la influencia bienhechora de las instituciones representativas de nuestra patria; los diputados que comprendan los males de la política de personas y quieran poner un término a tan fatal estado de cosas, no tienen más que consultar su conciencia y obrar conforme a sus inspiraciones, para que el resultado sea tan favorable como la nacion espera.

Terminando la evolucion iniciada y que hemos seguido paso a paso en estos dias, La Epoca pide ayer con encarecimiento y casi por amor de Dios, unos cuantos votos para la candidatura del señor D. Alejandro Mon, que se permite al fin presentar frente a frente del Sr. Rios Rosas.

El gabinete Miraflores tan digno, tan concilia-

do, cuya conducta a juicio de La Epoca le hacia acreedor a la gratitud de la mayoría del Parlamento, se ha convertido en el corto espacio de cuarenta y ocho horas y por la sola voluntad de La Epoca, en un gabinete que merece ser derrotado por ese mismo Parlamento en la primera de sus votaciones.

Aquella circular de 20 de Agosto, tan defendida por La Epoca, y aquella actitud revolucionaria de los partidos extremos tan anatematizada por nuestro colega, le sirven ahora de armas para combatir al gabinete. Y para que haya algo cómico entre tanto absurdo, La Epoca se atreve a decir:

«El partido progresista, cediendo noblemente a nuestras leales excitaciones, no solo ha decidido tomar parte en las elecciones de diputados provinciales, sino que se prepara a fijar y a concretar un programa de oposicion y de gobierno que lo separa de una vez para siempre del partido democrático, y lo agrupa en derredor de la monarquía constitucional.»

Este poder misterioso, esta influencia decisiva que La Epoca ejerce sobre el partido progresista y que al fin se ha dignado emplear para que se agrupase en derredor de las instituciones, nos obligan a un reconocimiento tan extraordinario, que no podemos menos de decir: «¡gracias, señor elefante!» Y nuestra gratitud no se detiene aquí, sino que llega a pedir a la mayoría de la Cámara que para pagar como se merece tan relevante servicio, de algunos votos al Sr. D. Alejandro Mon, que sin duda y por medios tan misteriosos y eficaces como los empleados por La Epoca, habrá influido en la nueva actitud del partido progresista.

Un deber de conciencia nos obliga a decir a La Epoca que no confie demasiado en esta nuestra espontánea recomendacion, porque acaso la mayoría de la Cámara reflexione que el gabinete actual al publicar la ley para el gobierno y administracion de las provincias y el real decreto descentralizando la accion administrativa, ha ensanchado la esfera de accion de las provincias y del municipio de una manera tal, que el partido progresista, teniendo en cuenta más bien estos hechos, que los misteriosos recursos empleados por nuestro colega, se habrá decidido a agruparse en derredor de las instituciones vigentes.

Volviendo a la candidatura del Sr. Mon, que tan candoroso entusiasmo inspira a nuestro colega, aun cuando nosotros la combatimos por un deber de patriotismo y de conciencia, no llegaremos hasta el extremo de decir con el Sr. Mañé y Flaquer, digno ex-director de La Epoca, que su triunfo significa la derrota del decreto político y de la consecuencia de los hombres públicos, porque esto lo apreciará la mayoría de la próxima Cámara.

Tenemos, sin embargo, el derecho de decir que esa candidatura no representa otra cosa que la reaccion, el exclusivismo, las pasiones de bandería y las ambiciones personales, en contra de los intereses permanentes del país. Se quiere destrozarse al gran partido conservador liberal con una lucha encarnizada y sin objeto; se aspira a matar la única bandera definida que existe, que es la bandera del gobierno; se intenta, derrotando al gabinete, hacer el vacío en derredor de las instituciones, para en el conflicto que surja de la cuestion presidencial, exponerlos a una crisis más larga y más peligrosa que la pasada, crisis que sería parlamentariamente insoluble; se quieren los hombres necesarios, hombres que representen la reaccion y el exclusivismo; pero la reaccion, sin doctrina que la sirva de apoyo, cubierta con el manto de una libertad hipócrita, que al par que difunde el desorden moral, dejando sin defensa las más grandes y más elevadas instituciones, compra conciencias con el oro del erario, quema libros, exhuma cadáveres, y hace a la prensa objeto de una persecucion infame.

La mayoría de la Cámara no dará al país el triste espectáculo de que esa candidatura triunfe. El partido conservador liberal tiene en el día el sagrado deber de apoyar a un gobierno que ha observado una conducta conciliadora y digna; que en circunstancias difíciles se ha encargado del poder haciendo frente a gravísimas complicaciones, y que en su programa y en las leyes que se prepara a llevar al Congreso, desarrolla los principios liberales y conservadores que ha proclamado desde su advenimiento al poder.

Y la mayoría y el gran partido conservador liberal cumplirán hoy como siempre sus deberes, condenando a los que, guiados por ambiciosos instintos, provocan una lucha fratricida en el seno de su partido, con el único objeto de lograr el poder a costa de los intereses generales del país.

Esta es nuestra esperanza, y por fortuna de la nacion todo nos hace creer que se verá completamente realizada.

Anoche se celebró en los salones del ministerio de Hacienda la reunion a que habian sido invitados por algunos de sus compañeros los diputados amigos del gobierno. La circunstancia de no haber recibido muchos de ellos el aviso correspondiente, ya por la premura con que se llevó a cabo esta operacion, y más que nada por ignorarse el domicilio de los señores diputados electos que en estos dias van llegando a Madrid, hizo que la reunion no fuese tan numerosa como lo hubiera sido indudablemente a no haber ocurrido aquellos inconvenientes materiales de convocacion; aunque así y todo asistieron 79, habiéndose hecho representar otros varios por amigos a quienes dieron el encargo de conformarse en su nombre con los acuerdos que se tomaron en la junta.

Breves por demás fueron estos acuerdos, pues la reunion se concretó, después de unas cuantas palabras del Sr. D. Ventura Díaz, por quien fué presidida, a aprobar por unanimidad el nombramiento de una comision que se entenderá con el gobierno de S. M. para proponer a la mayoría del futuro Congreso las candidaturas de la mesa y de las dos comisiones permanente y auxiliar de actas. Esta comision, que la componen los señores Fernandez de la Hoz, Alvarez (D. Fernan-

do), Herrera, Ríos Rosas (D. Francisco), Retortillo (D. Tomás), Massanet y Ochando, y Amador de los Rios, fué propuesta a la junta por otra comision nominadora que indicó el presidente señor Díaz, y para la que fueron designados los señores Ribó, Rute, Villanova, Moreno (D. Manuel María) y Fabié.

Una vez llenado el único objeto de la reunion de anoche, la junta se disolvió en seguida sin haberse abierto discusion sobre ningun otro asunto, y sin que ninguno de los asistentes tuviera nada que observar acerca de los nombramientos acordados.

Los señores que asistieron, en número de 79, fueron los siguientes:

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Rute. | Barzanallana. |
| Perez Zamora. | Troipita. |
| Aguirre de Tejada. | Villanova. |
| Herrera. | Ríos Rosas (D. F.). |
| Díaz (D. Ventura). | Fernandez de la Hoz. |
| Miranda (D. Acisclo). | Lopez Serrano. |
| Fabié. | Latorre y Rauri. |
| Malats. | Pascual. |
| Fuente Alcazar. | Amador de los Rios. |
| Alcocer. | Hernandez de la Hoz. |
| Yañez Rivadeneira (don). | Bañuelos. |
| (Matias). | Ramirez Arellano. |
| Moraza. | Díaz Quijano. |
| Valero y Soto. | Clavijo. |
| Cuesta. | Rivasobrariego. |
| Lopez Cano. | Guena. |
| Echarri. | Ojedo. |
| Mendoza Cortina. | Botella. |
| Marqués de Aranda. | Valderrama. |
| Quintana. | Manresa. |
| Silvela. | Pastor y Maseda. |
| Moreno (D. Manuel María). | Yañez Rivadeneira (don). |
| Febrero. | Soler y Espartal. |
| Campoamor. | Ferreira Caamaño. |
| Campoy y Navarro. | Saenz de Liera. |
| Alvarez (D. Fernando.) | Villanueva. |
| Polo. | Chacon. |
| Fernandez Vallejo. | Rios Rosas (D. Antonio). |
| Marín Barnuevo. | Escudero y Azara. |
| Rabanal. | Gonzalez (D. Patricio). |
| Cavero. | Rivera (D. Domingo.) |
| Conde de Torrejon. | Baldasano. |
| Retortillo (D. Tomás.) | Ruiz de Quevedo. |
| Manzanedo. | Massanet y Ochando. |
| Guillen. | Casado y Sanchez. |
| Apezchea. | Echalecu. |
| Marqués del Villar. | Ziconde de Armeria. |
| Riba. | Moret. |
| Conde de Maceda. | Conde de Ezpeleta. |

Segun escriben de Berlin la conferencia de Nuremberg no ha tenido el éxito que el Austria apetecía. M. Rechberg no ha podido obtener de los Estados en ella representados que la respuesta a las proposiciones de la Prusia se expresara en notas idénticas.

Las correspondencias de la capital de Prusia suponen tambien que el gobierno austriaco ha obtenido buen resultado en las gestiones hechas por él cerca de las Cortes de París y Londres, con el fin de atenuar la significacion de la nueva nota colectiva que las tres potencias han de dirigir a la Rusia. Dicha nota, aunque más enérgica que las anteriores, no tendrá sin embargo, segun opinion del Times, el carácter de un ultimatum; las potencias aliadas se contentarán con demostrar que la Rusia no ha cumplido muchos de los compromisos que contrajo al firmar los tratados de 1815.

Una correspondencia de San Petersburgo, dirigida al Botschafter, atribuye a la corte y a la nobleza rusa los sentimientos más hostiles hacia el príncipe Constantino. Las tendencias liberales de este príncipe, bien conocidas de todos, le habrán hecho participar de la animosidad que allí se siente contra las potencias liberales de Occidente. Acusante de haberse mostrado demasiado débil con la insurreccion polaca, y hasta llegan a censurarle el haber simpatizado con ella.

La Gaceta de Colonia publica una correspondencia de Volhynia, en la que se copia un extraño discurso pronunciado por el príncipe Drucki-Sokolnicki, gobernador de Zytomir, el día 7 de Octubre, aniversario de la coronacion del czar.

El príncipe, dirigiéndose a los paisanos, les habla hecho donacion, en nombre del emperador, de las tierras de que eran arrendatarios, y les habia prometido recompensas más grandes todavía, si querian ayudar al gobierno ruso a humillar y aniquilar a la nobleza polaca. «Esa clase debe ser destruida, les dijo, y una vez vencida y anonadada, tampoco tendreis obligacion de pagar impuestos.» Imposible parece que agentes de un gobierno empleen medios tan peligrosos por las pasiones que despiertan, sea el que quiera el fin con que se haga.

El Invalido Ruso del 25 publica una orden del general Mouravieff, prohibiendo, bajo las más severas penas, el uso de la lengua polaca en las oficinas públicas, en los juzgados de paz, en las administraciones comunales y en todos los actos públicos de cualquier género que sean. «Cuidareis, dice el bárbaro general a sus subordinados, de que la lengua polaca no se emplee ni en las transacciones, ni en la teneduría de libros, ni en los sellos tampoco.»

Una ceremonia que prueba que Inglaterra sabe honrar todos los talentos y todos los servicios, la colocacion de la primera piedra de un monumento que va a levantarse en Burslew a la memoria del célebre alfarero inglés Wedgwood, ha proporcionado a lord Granville ocasion para pronunciar uno de esos discursos políticos habituales a los hombres políticos de la nacion inglesa.

Lord Granville se ha mostrado en la cuestion polaca más pacífico aún que el conde Russell, pues ha declarado que jamás ha dado Inglaterra esperanza a los polacos de tomar las armas por su causa.

En cuanto a las demás cuestiones exteriores, el noble lord se ha limitado a aprobar la política del

AUTA. En la vida de los partidos como en la de los pueblos, como en la de los individuos, hay momentos supremos que deciden de su porvenir y de sus esperanzas.

REUMATISMO. En la vida de los partidos como en la de los pueblos, como en la de los individuos, hay momentos supremos que deciden de su porvenir y de sus esperanzas.

RAFAS. En la vida de los partidos como en la de los pueblos, como en la de los individuos, hay momentos supremos que deciden de su porvenir y de sus esperanzas.

eriales. En la vida de los partidos como en la de los pueblos, como en la de los individuos, hay momentos supremos que deciden de su porvenir y de sus esperanzas.

SES. En la vida de los partidos como en la de los pueblos, como en la de los individuos, hay momentos supremos que deciden de su porvenir y de sus esperanzas.

COMPANIZ. En la vida de los partidos como en la de los pueblos, como en la de los individuos, hay momentos supremos que deciden de su porvenir y de sus esperanzas.

ICANTE. En la vida de los partidos como en la de los pueblos, como en la de los individuos, hay momentos supremos que deciden de su porvenir y de sus esperanzas.

Facultad de Medicina. En la vida de los partidos como en la de los pueblos, como en la de los individuos, hay momentos supremos que deciden de su porvenir y de sus esperanzas.

gobierno; ha aplaudido sobre todo los esfuerzos hechos por el gabinete inglés para evitar una guerra desastrosa entre Alemania y Dinamarca, dejando conocer que estaba seguro del buen éxito de las gestiones de Inglaterra.

Un despacho de Turin anuncia que el 10 de Noviembre se verificará en el golfo de Nápoles la gran revista de las fuerzas navales italianas. El príncipe Amadeo y el de Carinián llegarán de Lisboa á Nápoles el 5 con la escuadra, y el rey Víctor Manuel saldrá de Turin el 7 para asistir á esta fiesta marítima, á la que ha convidado al cuerpo diplomático.

Dicen de Mesina que el rey de los griegos arribó á aquel puerto en la mañana del 27, permaneciendo cuatro horas y siendo recibido por las autoridades civiles y militares.

Pocas declamaciones más aparatosas y vacías de sentido pueden escribirse, que el artículo que publica hoy *El Diario Español* bajo el epígrafe de LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO. Más arriba nos hacemos cargo de otro igual que anoche apareció en el periódico acrobata, que después de hacer prodigios de fanabulismo, se decide por fin á caminar de frente y en terreno aunque fangoso al parecer llano, y pudiéramos evitarnos el constatar á las audaces aiharacas del diario posadista, pues parece que los dos órganos del vicalvarismo han modelado con exactitud matemática ambos escritos.

Ya hemos dicho á *El Diario Español* lo que significa la candidatura del Sr. Rios Rosas para la presidencia del Congreso, y lo que dice para todo el mundo la del Sr. Mon; pero *El Diario Español*, que no oye lo que no le acomoda, y que solo contesta metiendo ruido, truncando la historia y haciendo alardes mentidos de liberalismo, nos atruena los oídos como de costumbre, levantando falsos testimonios á gran estadista señor Mon, que por lo visto tiene más colores que el iris.

La candidatura del Sr. Rios Rosas no es una coalición, no; eso es lo que siente *El Diario Español* y sus hombres: eso es lo que los trae mohinos y cari-acontecidos y turbados y fuera de sí. La candidatura del Sr. Rios Rosas significa el triunfo definitivo de los principios conservadores liberales, que el Sr. Rios Rosas ha pedido constantemente desde la oposición, y que la anterior administración no quiso practicar.

El triunfo de la candidatura del Sr. Rios Rosas es el de la política del ministerio que en siete meses ha sabido realizar, no solo los deseos del partido conservador liberal y del Sr. Rios Rosas, sino los de la inmensa mayoría del país.

El triunfo de la candidatura del Sr. Rios Rosas y su última significación, es la muerte de los Dulcamaras políticos, de los parásitos sin doctrinas, sin fe y sin principios fijos.

El triunfo de la candidatura del Sr. Rios Rosas es el triunfo de una política digna, de una política seria, de una política que no excluye nombres ilustres, que no impone entidades turbulentas, facciosas, revolucionarias.

El triunfo de la candidatura del Sr. Rios Rosas es el triunfo de la opinión pública, conservadora y liberal.

Para llegar á este resultado, ni han sido preciso abdicaciones de nadie, ni evoluciones, ni apostasías, ni vergonzosas transacciones. Solo ha bastado el lazo común de las doctrinas proclamadas y practicadas por el gobierno, las cuales han sido acogidas y prohibidas por los que, sin preguntarse de dónde vienen, las han aceptado como propias del partido conservador liberal y como salvadoras para el Trono y para las instituciones.

De esta suerte es imposible que puedan engendrarse celos, ni rivalidades, ni esas antinomias que pretende encontrar *El Diario Español*, y que solo están en su calenturienta y extraviada imaginación.

También hemos dicho cuál es la significación de la candidatura del GRAN ESTADISTA D. Alejandro Mon.

La derrota de este ministerio, que ha prestado inmensos beneficios al Trono y á la libertad.

La formación de un absurdo y risible gabinete O'Donnell-Mon para el cumplimiento de la irreverente promesa de los ocho años.

La disolución del nuevo Congreso y la proscripción en masa de los hombres del partido conservador.

Después la inmaterial política erigida en sistema; el excepticismo, el pantibulismo, la centralización que ahoga; la mordaza para la prensa; los mercados de gracias, el Gran Elector y las segundas ediciones de Méjico, Cochinchina, Venezuela, Santo Domingo, Loja y cuanto sirve de espanto á todos los que recuerdan con horror los cinco años pasados, y que la nación está decidida á olvidar por mucho tiempo.

Grite, grite *El Diario Español*, que sus gritos, que todos saben bien por que se exhalan, han de perderse en el espacio, arrebatados sus acentos por el buen sentido de este país poco dispuesto á que de nuevo se juegue con él y á que se le engañe alevosamente.

La reunión de diputados de la mayoría en el ministerio de Hacienda, de que damos cuenta en otro lugar, va haciendo comprender á las oposiciones que la candidatura de los amigos del gobierno triunfará por gran mayoría.

Quiéren sostener sus esperanzas alimentando por algún tiempo la expectación pública con dimisiones de distintos funcionarios; pero esas dimisiones nadie como la oposición sabe que no pasarán de cuatro ó cinco, muy esperadas y muy sacareadas para que puedan influir en la votación presidencial.

A la reunión del ministerio de Hacienda concurrieron 80 diputados, y otros muchos manifestaron, por medio de sus amigos, que estaban conformes con lo que allí se acordara. No estando en Madrid todos los diputados; no habiendo recibido la citación un gran número, y siendo la reunión preparatoria de otra definitiva, todos han comprendido que el gabinete contará con gran mayoría en la elección de presidente.

Así se explica que ayer los partidarios de la candidatura oposicionista, dijeran que el señor Mon se retiraba, prefiriendo sufrir la derrota en cabeza del Sr. Mayans, mientras que *La Epoca*, no repuesta del susto, pedía votos con mucha necesidad, y casi por el amor de Dios, para el embajador en París.

No nos sorprende este resultado. La mayoría no puede sancionar con sus votos la conducta de los que aspiran á saciar sus ambiciones á costa de los intereses más caros del país. Nosotros he-

mos pedido y pedimos que la situación se despoje, que la oposición se decida á entrar en la lucha dejando esas vacilaciones y esas dudas, que dan la medida de la sinceridad y de la fe de sus convicciones, porque entonces el gobierno adquirirá mayor fuerza, toda la fuerza que le dan la justicia de su causa y los elementos liberales que están á su lado para ayudarle á desarrollar su programa.

Continúa el Sr. Lascoiti respondiendo á las acusaciones de sus adversarios, de la manera que el país tenía derecho á esperar de su ilustración. Hoy publica la *Gaceta* un real decreto creando una comisión encargada de preparar las medidas que deban adoptarse para disminuir la deuda flotante y mejorar la organización de la Caja de depósitos.

Esta importantísima cuestión merece un estudio detenido antes de adoptar las disposiciones que han de devolver al gobierno su completa libertad de acción. El digno ministro de Hacienda indica en principio general las bases de la reforma, porque quiere llevar á las Cortes un proyecto de ley cuyas disposiciones tiendan á reducir la deuda flotante á sus justos límites, y á mejorar la situación de la Caja de depósitos por el reintegro de gran parte de las cantidades que hoy tiene, y porque se evite para lo sucesivo nueva acumulación de fondos.

Con razón dice el Sr. Lascoiti que, conseguidos estos importantísimos fines, grande y benéfica influencia experimentarán las empresas industriales y el crédito de la nación.

La opinión pública, preocupada por la situación del Tesoro, no podrá menos de aplaudir la inteligencia que el ministro de Hacienda demuestra en la gestión de su importantísimo departamento.

Al aplaudir el real decreto de hoy, debemos animar al Sr. Lascoiti para que continúe con resolución en la senda emprendida, y para que prosiga costeadando de una manera tan elocuente á las acusaciones de sus adversarios. El país nos ve á todos y fallará después en definitiva.

La Epoca califica de digno y procedente que los funcionarios que no hayan de estar conformes con la designación de candidato para la presidencia, hecha por el gobierno, resignen sus puestos ó pongan su resolución en conocimiento del gobierno.

Lo digno y procedente era no mendigar ni admitir el apoyo ministerial para ser electos diputados, y que los que ya antes de las elecciones pensaban no permanecer al lado del gobierno, lo manifestasen abiertamente y no protestasen el más sincero ministerialismo, con el doble objeto de conservar sus posiciones oficiales y conseguir un asiento en los escaños del Congreso. Si esta conducta es leal y digna lo dirá el país y la propia conciencia de los que la observan.

No es exacto que el Sr. Fernandez Negrete haya presentado la dimisión del cargo de presidente de la seccion de Gracia y Justicia del consejo de Estado.

En un curioso artículo que publica *El Peninsular* de Cádiz con el epígrafe de EL PAN Y EL LINO, encontramos las siguientes líneas:

«¿Qué pedazo le dais al hombre no vive solo cuando le comente de la vida del cuervo de un árbol? (Posada Herrera.) (El Evangelio.)»

Esta es una recomendación que tendrán muy presente los diputados de la mayoría al votar el candidato para la presidencia de la Cámara popular.

Segun nuestras noticias, cuatro dimisiones se han presentado en los días de ayer y hoy por diputados empleados. Estas son las de los señores Magaz, Suarez Inclan, Escario y Ballesteros.

No es cierto que hayan dimitido los Sres. Mena y Zorrilla, Gener y Fernandez Negrete.

Por nuestra parte, sentimos vernos en la precisión de condenar la conducta de funcionarios públicos que, después de solicitar y obtener el apoyo del gobierno, se pasan á última hora á formar al lado de sus más encarnizados adversarios. Si el gobierno, á juicio de esos señores, había cometido faltas, la dimisión debió presentarse cuando podía ser un correctivo. Apoyar á un gobierno, darle fuerza con su nombre y con sus servicios mientras se condenan sus actos y su política, no es, seguramente, el deber de los hombres públicos. Y habiéndole servido entonces, habiéndole secundado en su obra, hoy, que tan solo se va á aprobar ó desaprobado los mismos actos en que esos funcionarios intervinieron, es un contrasentido que les nieguen su aprobación.

Ha sido nombrado gobernador del Banco de España el Sr. D. Francisco Santa Cruz, ex-ministro de Hacienda y Gobernación y senador del reino.

No es del gusto de *El Diario Español* el reglamento orgánico del cuerpo de vigilancia pública que apareció ayer en la *Gaceta*, precedido de un luminoso prefacio. Nuestro colega asegura que el Sr. Vaamonde no hizo más que confundir lo confuso y embrollar lo embrollado. Y más adelante añade que no es solo un escalafón lo que hace falta; sino una regularización de funciones. Es decir, que admitiendo las suposiciones de nuestro colega, tenemos que el señor ministro de la Gobernación hizo algo, siquiera haya sido solo un escalafón. Bien pudiéramos probar al periódico del Sr. Posada que el trabajo que ayer vió la luz pública en el diario oficial reorganiza el cuerpo de vigilantes, obedeciendo á un pensamiento de unidad; pero los ataques de *El Diario Español* son otras tantas pruebas de la bondad del reglamento á que nos referimos. Nuestro colega censura todo lo bueno, aun lo hecho por sus amigos, con tal que lo realicen los hombres que hoy ocupan el poder. ¿Hasta dónde llega la pasión de partido!

SS. MM. la Reina y el Rey, haciendo uso de su proverbial generosidad y de sus caritativos sentimientos, han dado 40,000 rs. para aliviar la desgraciada suerte de los pobres que perdieron sus intereses en la inundación de Vich.

El vapor-correo *Santo Domingo*, de la empresa Lopez, salió ayer á las seis de la tarde del puerto de Cádiz para las Antillas, con 1,010 individuos de tropa.

El vapor *Infanta Isabel* se había dado á la mar tres horas antes con la correspondencia, 352 pasajeros, 500 individuos de tropa y seis millones de reales, con dirección á Puerto-Rico é isla de Cuba.

Leemos en *Las Novedades*:

«Parece que el gobierno ha condonado las multas á la empresa de vapores trasatlánticos. Recordamos con este motivo que en un banquete celebrado en Alicante, y al cual asistió un ministro, se manifestó este inclinado á la condonación después de algunas palabras que al llegar á los brindis le fueron dirigidas por uno de nuestros amigos políticos, reconociendo los grandes esfuerzos hechos por la empresa para cumplir su compromiso. Por nuestra parte diremos francamente nuestra opinión. Si en el servicio hecho por esa empresa hubiéramos visto repetidas faltas cesando con ellas perjuicios al público, combatiéramos enérgicamente la condonación de multas; pero después de haber visto que las faltas ocurrieron en los primeros meses de establecerse los vapores-correos, y que procedían principalmente de la dificultad de encontrar buques; después de haber visto también que no se ha cesado medio alguno para adquirirlos y á gran precio, y que se han hecho muchas expediciones en menos tiempo que el señalado en la contrata, creemos que es conveniente la devolución de las multas.

No ha habido seguramente la misma severidad para las empresas de ferro-carriles que tantas y tan repetidas faltas han cometido, no ya en los momentos de empezar la explotación, sino después de haber transcurrido mucho tiempo.

Cuenten unas y otras empresas con nuestras censuras, siempre que tengan lugar esas faltas; pero cuenten también con nuestro apoyo, siempre que veamos que el público no se queja, que es señal evidente de que está bien servido.»

El señor ministro de Marina ha querido oír la opinión de las personas más competentes, antes de ultimar los trabajos que está haciendo del presupuesto de su departamento.

El Diario Español asegura que el decreto descentralizador modifica algunos de los artículos de la ley de instrucción pública. Nos alegráramos que los amigos de *El Diario* que tienen asiento en el Congreso, interpellaran al señor ministro de Fomento sobre esta materia. Es muy fácil decir que el real decreto de 17 de Octubre ataca algunas disposiciones legales relativas á instrucción; lo que es difícil es señalar los artículos que derogan ó modifican, segun el parecer de nuestro colega, la legislación vigente de este ramo importantísimo de la administración.

Y ya que nos ocupamos de instrucción pública, debemos decir que el artículo que al examen de la enseñanza primaria consagra *La Iberia* de hoy, contrasta con el que escribió *El Diario Español*. El periódico progresista hace observaciones razonadas sin sacar á plaza la personalidad del ministro para dirigirlas violentos ataques. De esta manera es como se ilustra la opinión.

Discurriendo *El Pensamiento Español* sobre lo que sería un nuevo gabinete O'Donnell, dice, entre otras cosas:

«Si el general O'Donnell fuese llamado al poder, vendría con su antigua escolta de resaca, y con aquella falange de íntimos que tan graves estorbos y compromisos le suscitaron en su último ministerio? ¿Pues entonces desde el primer día y la primera hora que se encargase de los negocios públicos, estaría en la misma situación que lo obligó en Marzo último á retirarse; salvo que ahora tendría contra él centuplicado el encono de los que entonces le combatieron, y aumentado el número de sus adversarios con todos los que, sin combatirle entonces, odiaban suplantarle hoy. Ante esta masa de oposición, el ministerio de O'Donnell sería desde el primer momento un ministerio de resistencia, no contra la revolución y por el orden, sino contra el orden y por sí mismo.»

Á la una y media de la tarde, y bajo la presidencia del Sr. Pacheco, se dió principio á la cuarta sesión del Congreso de jurisperitos.

El tema que se puso á discusión, y que formaba la orden del día, era el siguiente:

«¿Cuáles son las relaciones que deben existir entre el poder central, el provincial y municipal, en el ejercicio de sus naturales atribuciones?»

Inauguró el debate el Sr. Mendivil, individuo del consejo provincial de Madrid. Manifestó que pensaba ocuparse únicamente del poder municipal, ó sea de las circunscripciones en la actualidad conocidas con el nombre de municipios. Para este ilustrado jurisperito es de necesidad absoluta la desaparición de esas circunscripciones pequeñas que no pueden materialmente satisfacer las atenciones que exigen las grandes agrupaciones de casas llamadas pueblos.

El Sr. Mendivil, en su calidad de hombre práctico, se entretuvo en enumerar los grandes conflictos en que los alcaldes-reyes de los pueblos debían verse y en efecto se ven al tener que subvenir al remedio administrativo, jurídico y político de todo lo que ocurre, creando de facultades para vencer obstáculos, y creándose á veces con su inexperiencia y falta de conocimientos, tan necesarios en el que ha de desempeñar hoy la pesada carga de alcalde. El Sr. Mendivil creía que formando grandes circunscripciones municipales que pudieran sostener buenos sirvientes, la carga de los alcaldes sería más llevadera, menos expuesta á peligrosos resultados, haciéndose más fácil la administración en su primer grado gerárquico.

Seguile en el uso de la palabra D. Diego Madrazo, diputado y catedrático en la Universidad central. El Sr. Madrazo se halla consagrado hace muchos años á los estudios administrativos, como su compañero el Sr. Colmeiro, y por eso su discurso llamó la atención de personas tan doctas como las que allí estaban congregadas. Este distinguido profesor defendió la descentralización, declarando que siendo la centralización la absorción del individuo por el Estado, no creía que la tutela de este debiera llegar en los intereses municipales y provinciales; no debiera ir más allá de aquel punto que lo permitiera el desarrollo de los intereses que deseaba proteger. Puso también de relieve algunos de los argumentos empleados por los panegiristas de la centralización, y después de irlos contestando uno á uno, concluyó diciendo que no defendía la descentralización política, sino la meramente administrativa. Como el grande argumento que se hace contra la descentralización municipal es la poca instrucción de nuestro pue-

blo y la necesidad en que por ello está de tutela, creía el orador que ese cargo era completamente falso, toda vez que á nuestro pueblo no le falta el buen sentido, única cosa que se necesita en la generalidad de los casos para resolver con acierto y sin error las cuestiones de municipio, en las que jamás se ha visto que haya necesidad de conocimientos superiores, como no se necesitan para resolver en la vida particular del hombre.

Habló después el Sr. Adame sosteniendo la centralización, pero una centralización que ni absorba ni ahogue la vida del municipio ó la provincia, sino que ensanche, dirija y aconseje.

El Sr. Figueroa fué más allá que el Sr. Adame: defendió la descentralización en todos los terrenos, señalando como ejemplo de que pueda haber libertad de acción en el municipio, en la provincia y en el Estado, lo que sucede en las grandes circunscripciones de la Iglesia, que tiene establecida la parroquia, el obispo, el pontífice, que representa el pueblo, la provincia ó nación, y la humanidad, sin que se impidan para nada la libertad de acción que á cada uno corresponde. Y para dar más fuerza al ejemplo señaló la escuela, el instituto, la Universidad, esto es, la enseñanza en todas sus manifestaciones, procurando siempre y notándose siempre que la savia de la escuela es el alimento del instituto, y en la de ambos consiste la de la Universidad, sin que la Universidad impida para nada el desarrollo de la escuela y del instituto. El ex-diputado progresista terminó diciendo que no quería una centralización como la francesa, que por medio de un simple despacho telegráfico, obligaba á los departamentos á cambiar en media hora la forma de gobierno.

El Sr. Gomez de Laserna pronunció un erudito discurso en contra de la centralización. Para justificar sus opiniones recorrió la historia, y en su ancho campo hizo ver á Prusia, Rusia y Austria centralizadas, absorbidas y deshechas por el coloso Napoleón, y á España, con su vida esencialmente municipal, arrojado de su suelo al gran general y libertando de su yugo á la Europa. Descendiendo luego á otro terreno, se preguntaba: ¿cuáles son los límites de la descentralización; qué corresponde al Estado y qué á las provincias? Los intereses permanentes, perfectos y morales al primero; á las provincias lo material y transitorio. Pero á provincias no circunscritas en sus actuales límites, sino más extensas y que fueran como un término medio entre los pueblos y este Madrid que todo lo absorbe; que para todo da la señal y el ejemplo; que es centro de tanta pasión y tantos ambiciosos. Tal fué la contestación que á su misma pregunta se dió el Sr. Laserna.

Excitado por algunos concurrentes, levantóse el Sr. Gonzalez Brabo. El eminente orador historió la centralización; recordó que su origen data en Francia del reinado de Luis XIV y en España de la dominación de la casa de los Borbones; demostró que ha habido épocas en que ha sido necesaria y producido grandes bienes, como un elemento organizador en periodos de transición y mudanzas sociales; justificó este aserto patentizando que en España la hicieron necesaria la monarquía que produjo la revolución y la guerra civil.

Continuando su discurso el orador, llegó á la época presente, e idénticamente con el espíritu dominante; expuso las doctrinas liberales propias de nuestra civilización, y terminó declarando que la centralización es hoy un mal, que la descentralización es un bien fecundo y una necesidad ineludible que responde á todas las aspiraciones y facilita el desarrollo de todos los grandes elementos de progreso y de cultura de la nación española.

El Sr. Gonzalez Brabo alcanzó ayer un grande y nuevo triunfo como orador y como hombre de ciencia administrativa que marcha con las ideas de su época.

El último que usó de la palabra fué el Sr. Castelar, profesor de la Universidad central. Defendió la descentralización absoluta en un fogoso discurso, que abundaba en datos históricos y en apreciaciones filosóficas, pero como improvisado tenía pocos puntos de contacto con el tema que se discutía.

El señor presidente declaró terminado el debate, nombrando á los Sres. Gonzalez Brabo, Madrazo y Adame para que le resuman, y señalando como orden del día para la siguiente sesión la lectura de los informes ó recapitulaciones de los temas discutidos.

El Sr. Mañé y Flaquer, uno de los correspondientes madrileños del *Diario de Barcelona*, dirige á aquel periódico la siguiente correspondencia:

«Bendiganos todos la circular de 20 de Agosto, que tan buenos resultados está dando, y de muy distinta índole de la que previó el gobierno al publicarla. El partido progresista, por efecto de un sinnúmero de causas señaladas por mis compañeros y por mí en este mismo sitio, se encontraba en una situación anómala é indefinible, y también insostenible. Esperemos que la circular del Sr. Vaamonde le sacará de esas ambigüedades, de esa incertidumbre y de esos misterios que son en él, más que en ninguno de esos partidos medios, una irregularidad y una contradicción.

La parte más ardiente y más irreflexiva de ese partido lo arrastró á un acto grave por un pretexto fútil, que de seguro ha de dar resultados muy distintos de los que se prometieron los promovedores del retraimiento.

Las naciones, cuando llegan á su mayor edad, á la edad de la reflexión, á la edad en que la razón impera, quieren y deben darse cuenta de sus actos, deben atemperar su conducta á principios preconcebidos; deben tener un criterio y una doctrina que expliquen y garanticen sus acciones. Á esta edad, los arranques de las pasiones, los extravíos de la irreflexión, las vaguedades y contradicciones de una imaginación indomable, no hallan disculpa ni indulgencia. Así hoy, que la nación española ha llegado á esa madurez de razón, exige de sus partidos la precisión en sus doctrinas y la franqueza en su conducta; y por esto el partido progresista, que no había aceptado estas condiciones indelicadas que le imponía la ley del progreso, ha ido perdiendo fuerza é importancia, hasta á los ojos de sus antiguos y exaltados jefes.

No se le pueda negar sin marcada injusticia que ha desplegado grande perseverancia y suma habilidad para mantenerse en esa situación difícil, insostenible, negándose á marchar con el tiempo y los sucesos, que exigen una doctrina precisa y una conducta franca y consecuente. ¿Quería el código de 1812, el de 1837 ó el de 1855? ¿Admitía la soberanía de la razón ó la soberanía material de las mayorías? ¿Profesaba el principio absoluto del nacionalismo democrático, ó aceptaba en su doctrina el elemento histórico?

Las dificultades de esa situación anómala los comprendían perfectamente sus jefes más autorizados, y

algunos de ellos, cansados de esperar una resolución definitiva que no llegaba nunca, se separaron de sus antiguos compañeros. Otros, por patriotismo sin duda, resolvieron continuar en sus puestos, en la confianza de llegar á esa definición necesaria que se va necesitando por momentos.

En la reunión de casa del Sr. Olózaga, donde se acordó el retraimiento, venció la parte ardiente é irreflexiva del partido. Hoy ya nadie ignora qué se promovió la discusión el resultado que tuvo.

Pero los que allí quedaron venidos, no comprendieron que la razón estaba de su parte y en las precauciones que se tomaron para no dar publicidad á sus discursos, y en la vaguedad y flojedad de los motivos que se alegaban en el manifiesto para justificar el retraimiento, pudieron adivinar su fuerza en misterio y de silencio que se levantaba al rededor de sus argumentos contra el retraimiento, era el reconocimiento del poder de los venidos, y la confesión de la debilidad de los venedores.

De aquel suceso memorable en los fastos del partido, habían de nacer consecuencias no menos importantes. Una de ellas será el resultado de la reunión que deben celebrar hoy en casa del marqués de Perales los señores y ex-diputados progresistas residentes en Madrid.

Á la reunión de hoy precedió otra en clase de preparatoria, celebrada anteaayer, á la cual no asistieron los Sres. Olózaga y Sagasta, ausentes aquel día de Madrid. Por lo que se trató en aquella reunión y el espíritu que en ella reinó, podemos prever el resultado de la de hoy. Los acuerdos que allí se tomaron, aunque no como definitivos, parece que son:

Que el partido tome parte en las próximas elecciones para diputados provinciales.

Que los señores progresistas se abstengan de concurrir á las sesiones del Senado.

Que se fije definitivamente el credo político del partido.

Que se dé un manifiesto á la nación.

Y que sea cual fuere la opinión de la mayoría de los que se reúnan hoy, la minoría quede en libertad de obrar como mejor le parezca.

Si estos acuerdos son ciertos, como se me asegura, los mismos progresistas vendrán á reconocer con su conducta la validez de las observaciones que el *Diario Español* hizo con motivo del retraimiento. Por de pronto, ya se reconoce la verdad de lo que nosotros dijimos al suponer que la circular no fué el motivo, sino el pretexto del retraimiento.

El gobierno portugués acaba de publicar un real orden que interesa mucho á los españoles que visitan aquel país. Sabido es que no eran pocos los abusos á que daban lugar los comisos sobre tabaco y dinero en la frontera, y contra los cuales había clamado la prensa de ambas naciones. Las quejas llegaron á oídos del rey y del gobierno, y su resultado fué la publicación de la siguiente real orden:

«Habiendo llegado á noticia de S. M. el rey las denuncias que se han suscitado en algunas aduanas de la frontera, sobre si el dinero que los individuos llevan consigo para atender á sus necesidades está ó no sujeto al pago de los respectivos derechos de salida; y considerando el mismo augusto señor, que aunque la moneda de oro ó plata esté comprendida en las generalidades de lo expresado en los artículos 3.º y 4.º de la tarifa de los derechos de exportación y reexportación, que hace parte de la plantilla general de las aduanas, también es cierto que la exigencia del respectivo derecho solo puede tener lugar cuando la moneda fuese exportada como mercancía en sacos, cajones ó cualquiera otro volumen:

Ha tenido á bien mandar y declarar que el dinero que los pasajeros lleven consigo para sus gastos, no está sujeto al derecho de salida fijado en la referida tarifa, ni tampoco á la manifestación ni despacho alguno, debiendo tan solamente ser exigido al que fuese exportado como mercancía, en los términos arriba expresados.

Además determina S. M. que en la delegación de la aduana de Elvas no se ponga impedimento alguno al libre tránsito de los comestibles que los pasajeros que transitarán por el camino de hierro traieren en pequeñas porciones y que se consideren como indispensables para su propio gasto.

Y que por la dirección general de aduanas y contribuciones indirectas se comuniquen al director de aduanas del distrito de Elvas para su inteligencia y ejecución.

Palacio á 17 de Octubre de 1863.—Joaquín Tomás Lobo de Avila.—Al director de las aduanas del distrito de Elvas.»

El *Diario de Barcelona*, en un artículo suscrito por el Sr. Coll y Vehí, encaminado á analizar lo que el Sr. Fernandez de los Rios ha publicado en *Las Novedades* y *La Iberia*, acerca del estado de la opinión política en las provincias catalanas, hace las siguientes declaraciones:

«Lo que no es cierto que Cataluña apruebe el manifiesto ni la abstención de los puros; lo que no es cierto que el manifiesto, ni el viaje, ni los discursos del Sr. Olózaga hayan ejercido la menor influencia en la opinión de los que no militan en el purismo; lo que no es cierto que el Sr. Barret haya sido nunca moderado; lo que no es cierto que ninguna moderada de Cataluña haya aceptado ni acepte la Constitución de 1837.»

El Sr. Botella, redactor que fué de *El Contemporáneo* y actual oficial del ministerio de la Gobernación, ha sido trasladado de la seccion de cuentas á la de ayuntamientos. Así queda desmentida la noticia dada el 29 de que el gobierno había admitido la dimisión que el Sr. Botella presentó pocos días antes de las elecciones.

Hasta la una y las dos de la noche ha estado el señor ministro de Marina, por varios días, consagrado al examen y formación del presupuesto de su ramo, para cuyo trabajo ha querido oír á las personas más competentes.

Podemos desmentir del modo más terminante la noticia dada por *El Diario Español* respecto de haberse concedido las cruces de Carlos III é Isabel la Católica á los alcaldes de Molina y Maranchón.

Hé aquí las significativas frases que el telegrafo anunció haber publicado el *Morning Post*, órgano de lord Palmerston, relativas á la eventualidad de una conferencia nacional cada día más probable de la confederación del Sur en América por las potencias occidentales de Europa:

«Las potencias europeas han observado hasta ahora neutralidad en América. No han reconocido á los confederados, pero el gobierno federal debe conocer que una derrota formal que sufriese no dejaría á los Estados neutrales otra alternativa que reconocer la nueva república. La actitud de la Francia, en Méjico debe ser hacer tener al gabinete de Washington que á la pri-

una resolución... de su patria... de la confianza... de su patria...

Se va a conceder a los curas párrocos y autoridades... de la campaña actual decidirá el éxito de la guerra...

Se ha tenido efecto la subasta de las obras de... de Poserrada a Orense, y entre los licitadores...

Se han nombrado gobernador militar de Mahón... de campo D. José García de Paredes, gobernador...

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Se ha concedido por real orden de 23 del actual... de los regimientos de Ceuta.

Hay quienes no están satisfechos de mí. A las cuales diré: Desear la paz, y me censuraré porque no la tengo...

No creo yo posible ahora ningún compromiso que abraze el mantenimiento de la unión. Todo lo que sé sobre este particular conduce a una creencia directamente opuesta.

En un esfuerzo para celebrar semejante compromiso malgastaríamos el tiempo, de que se aprovecharía el enemigo en nuestro daño.

Por para ser explícitos. Por el negro están ustedes descontentos conmigo. Probablemente hay una diferencia de opinión sobre este asunto entre Vds. y yo.

Cierto que deseo que todos los hombres sean libres, al paso que deseo que Vds. no. Con todo, no he aceptado ni propuesto ninguna medida que no sea consistente con las miras más altas.

A Vds. no les gusta la proclama de emancipación, y quizás desearían que la recogiera. Dicen Vds. que es inconstitucional. Pienso de diferente modo.

Los beligerantes civilizados hacen todo lo que pueden para ayudarse y dañar al enemigo, excepto algunas cosas consideradas como bárbaras y crueles.

Según una correspondencia inglesa, el doctor Montz acaba de publicar una obra muy interesante sobre los indígenas de las islas Andamans.

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

El diferido á 49-80, 70 y 65, publicado; á plazo, 56, fin próx. vol.; 50-30 pri. 80 c. fin próx. vol.

La deuda del personal á 29-55 no publicado.

CRONICA GENERAL.

El día designado para la apertura de las Cortés será el miércoles 4 del próximo Noviembre, debiendo tener lugar este acto en el Congreso de los diputados.

Mañana se celebrará en la capilla de palacio, con la solemnidad de costumbre, la anual función a que siempre han asistido las reales personas.

En el teatro de Variedades se pondrá en escena el lunes próximo, además de una pieza nueva titulada El literato por fuerza.

Anteayer tuvo lugar en el teatro de Jovellanos la representación de la zarzuela en dos actos de los Sres. García Gutiérrez y Arrieta titulada y tropa.

Mucho se hace notar en algunos barrios de Madrid la falta de relojes públicos, pues con particularidad los jornaleros que en aquellos habitan no pueden saber la hora con la puntualidad que les es necesaria.

Mañana será consagrada con toda solemnidad la santa iglesia catedral de Victoria. Espérase que a tan augusta ceremonia asistirá el eminentísimo cardenal arzobispo de Burgos.

En los trabajos de la vía férrea de Málaga, se emplean en la actualidad 5,000 trabajadores. Parece que la misma sociedad tomará á su cargo la construcción del ramal de Granada desde Loja á Antequera.

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

corren de mano en mano con lamentable profusión. Todos estamos interesados en que ese mal desaparezca, y ya que la demoralización se nos quiere entrar por las puertas...

Un joven estudiante de medicina de Burdeos ha estado á punto de ser víctima de su afición á los monos. Habiendo recibido en regalo un enorme titi, el joven estudiante dejó en libertad al animal en su cuarto.

Queriendo un padre poner un dique á los desórdenes de su hijo, le decía con tono ágrido: —Hijo mío, para vivir es menester trabajar, y tú no haces nada.

En la real biblioteca del Escorial se conserva inédita y en mal estado la Crónica del rey D. Alfonso el Octavo, en copias redondillas, de que no conocieron Sanchez en su Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV.

El gobernador de Valencia ha impuesto 10,000 rs. de multa á la empresa del ferro-carril por haber, con un tren especial, detenido el del correo y otro de viajeros.

Mañana, fiesta de Todos los Santos, hay capilla pública en palacio, con asistencia de SS. MM.

La Presse de París publica la siguiente carta que el célebre fotógrafo y aeronauta Nadar ha escrito á su amigo M. Kreschmer:

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

Sección de Variedades. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos que ha publicado...

do el periódico el Siecle sobre la vida artística de Mad. Lagrange, la célebre cantante que tan bien recibida ha sido siempre por el público de Madrid:

Mad. Lagrange nació en París el 24 de Julio del año 1825, y se dedicó al estudio del piano bajo la dirección de Stamaly. Quizás no hubiera pasado de ser una simple aficionada, si la casualidad, casualidad bien feliz por cierto no la hubiese proporcionado cantar una noche, delante de Bordogni, una insignificante canción.

Bordogni le dijo resueltamente: —Abandonad el estudio del piano. No se abandona el estudio del piano; pero tomó lecciones de canto. El profeta de su gloria fué naturalmente el encargado de dárselas, y le dió tantas y tan buenas, que la discípula sobrepasó en breve las esperanzas y los pronósticos del profesor.

En aquella época M. de Castellane hizo construir en su casa un teatro de aficionados, donde se representaban óperas, como lo hacen en la actualidad. Debíase poner en escena La duquesa de Guisa, partitura de M. Flotow, autor de Marta.

Nadie quería desmarcarse el papel principal, que exigía una cantante consumada. Sin duda la modestia era entonces menos rara que ahora. ¿Qué iba á hacer con la obra? ¿Sería preciso renunciar á ella? Los estatutos de la fundación excluían á los artistas de profesión. El apuro era grande, cuando Bordogni propuso á su discípula, que fué aceptada con gran contento de todos.

Allí recógió gran cosecha de bravos y aplausos. El dueño de la casa, conformándose con el parecer de sus amigos, decidió que Mlle. Lagrange partiese para Italia, y se dirigió, en efecto, á Milan. Un maestro célebre, Mandicini, le enseñó los secretos de la escuela italiana, y al cabo de algunos meses, le dijo: —Nada más tengo que enseñaros.

Entonces la joven artista fué contratada en Varesse en 1842, para cantar la Clara de Rossenberg, de Luis Ricci. Obtuvo un éxito brillantísimo, y los empresarios se la disputaron á porfia.

De este modo recorrió diversos teatros, consiguiendo los más lisonjeros triunfos. Cantó en Novara, en Pádua, en Pavia, en Módena, en Bolonia, en Venecia y otros puntos. Mis tarde, y desde el año de 1845, siguiendo el consejo del maestro de los maestros, Rossini, cuyo Slava Mater interpretó de una manera admirable, alternó simultáneamente en los teatros de Turin y Milan, desempeñando todo el repertorio con esa feliz audacia, propia de los artistas que no desconfían de sí mismos.

Después ha cantado en los teatros de Viena, de Berlin, de San Petersburgo, en los Estados Unidos, en las dos Américas, recorriendo en todas partes á manos llenas, florines, rublos, dollars, flores, diamantes y coronas. Veinte años ha recorrido de este modo, y por lo tanto no es de extrañar que en la actualidad ciertas facultades de su voz se hallen algo gastadas. Todavía, sin embargo, cautiva á los inteligentes y entusiasma á los profanos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La fiesta de Todos los Santos. Fiestas de iglesia. Cuarenta horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde los ejercicios de costumbre en este santo oratorio.

Continúan por la noche las novenas en sufragio de las benditas ánimas del purgatorio, y predicarán en Santo Tomás D. Hilario Guerrero, en las Arrepentidas D. Juan García Pérez y en San Luis, D. Cipriano Tornos.

En el principio devotas novenas de ánimas en las Calatravas, á las tres y media de la tarde, y al anochechar en el colegio de Loreto, San Pedro, Capuchinos, Santa Isabel, Italianos, San Ignacio, Carmen Calzado y en San Andrés.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San Juan de Dios, también dará principio una novena rezada en sufragio de las benditas ánimas á las diez y media de la mañana, terminando con misa rezada y responso.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 30 de Octubre de 1863. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 54-10; á plazo, 54-05 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 56 d. Deuda del personal, no publicado, 29-55; á plazo, 29-90, 95, 90 y 80 fin próx. vol., y 29-80 c. fin próx. en firme.

Deuda municipal de seis del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 53 d. Anónimos de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 100-75 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 101-50 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 4,000 rs., no publicado, 100-75 p. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99-25 d.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 100-50 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 99-75 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 99-80. Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 107 d. Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 49-85 d. París á 8 días vista, 5-21 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Un ballo in maschera, ópera en cuatro actos. TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—El amor y la Gacela.—Baile.—La Ave de la gacela.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Virtud y libertad, drama nuevo en cuatro actos.—La linda manola, baile.—Lo que sobra á mi mujer. TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—Sultán, comedia en tres actos.—El payo de la carta, sainete.

Mañana no hay función según costumbre. TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Lamada y tropa.—En las alas del toro. TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el anuncio.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

Sorteo de ayer 30 de Octubre de 1863. Premio de 25,000 pesos, 10,908.

LOTERIA MODERNA.

Relacion de los 1,600 números premiados. Premio de 10,000 pesos, 28,969.

Table with multiple columns listing lottery numbers (Núms. Prem.) and their corresponding prizes. The table is organized into sections for different prize amounts, such as 10,000 pesos, 5,000 pesos, etc.

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 12 de Noviembre de 1863, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 30,000, á 200 rs. vn., divididos en décimos, á 20 rs. cada uno. Los seis premios mayores serán: dos de 20,000 pesos fuertes, dos de 10,000, dos de 5,000.

AGUA MINERAL SULFUROSA del establecimiento termal de Engchien á veinte minutos de Paris. Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la triaje, de los brônquios, de las vías digestivas, las enfermedades de la piel, de nervios, uterinas, sifilíticas y reumáticas; las que provienen del temperamento escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad.

ENFERMEDADES DE LA PIEL RESULTA de los experimentos realizados en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granulios y el Jarabe de Hidrocolina de J. Laroze, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las empernas y otras enfermedades de la piel, con las mas robadas, como la lepra y el elefantiasis, las afilias antiguas y constitucionales, las foliculitis, los reumatismos crónicos, etc.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CREDITO SOCIEDAD ANONIMA. Sus operaciones.—Préstamos hipotecarios, ya en fincas rústicas ó urbanas, reemoltables por el sistema de amortización y con descuento á voluntad del deudor.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. LINEA TRASATLANTICA. PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA. Salidas de Cadiz.

LINEA DEL MEDITERRANEO. Para Barcelona y Marsella, miércoles á las 10 de la mañana. Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora.

JARABE DE-CORTEZAS DE-NARANJAS AMARGAS De J.-P. LAROZE, Químico, Farmacéutico de la Escuela superior de Paris. Este jarabe, al regularizar las funciones del estómago é intestinos, destruye esas indisposiciones, proterreformes y hace abortar las enfermedades de que son signos precursoros.

JARABE DEPURATIVO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON IODOURO DE POTASIO. El Ioduro de potasio, administrado en solución ó bajo forma sólida, causa al enfermo una gran repugnancia, ó determina accidentes que lo obligan á renunciar á este eficaz remedio.

JARABE FERRUGINOSO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON PROTO-IOURO DE HIERRO. La asociación de la sal férrica con el Jarabe de cortezas de naranjas es tanto mas racional cuanto que este Jarabe, empleado solo para estimular el apetito, activa la secreción del jugo gástrico, y por consiguiente, regulariza las funciones abdominales.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. CONSEJO DE VIGILANCIA. Sr. D. José Magaz, diputado á Cortes, propietario oficial del ministerio de Hacienda.

JARABE DEPURATIVO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON IODOURO DE POTASIO. El Ioduro de potasio, administrado en solución ó bajo forma sólida, causa al enfermo una gran repugnancia, ó determina accidentes que lo obligan á renunciar á este eficaz remedio.

JARABE FERRUGINOSO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON PROTO-IOURO DE HIERRO. La asociación de la sal férrica con el Jarabe de cortezas de naranjas es tanto mas racional cuanto que este Jarabe, empleado solo para estimular el apetito, activa la secreción del jugo gástrico, y por consiguiente, regulariza las funciones abdominales.

JARABE DEPURATIVO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON IODOURO DE POTASIO. El Ioduro de potasio, administrado en solución ó bajo forma sólida, causa al enfermo una gran repugnancia, ó determina accidentes que lo obligan á renunciar á este eficaz remedio.

JARABE FERRUGINOSO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON PROTO-IOURO DE HIERRO. La asociación de la sal férrica con el Jarabe de cortezas de naranjas es tanto mas racional cuanto que este Jarabe, empleado solo para estimular el apetito, activa la secreción del jugo gástrico, y por consiguiente, regulariza las funciones abdominales.

JABON FRASALIA DE CHARDIN J. Superior. Es el mayor progreso y se ha hecho en la fabricación del Jabon; no hay en la naturaleza una sustancia mas favorable al cutis que la Frasa, base de su composición. Para dar belleza á la piel, se halla en Madrid, Depósito extranjero, calle M. y O., 7, y en París, en la rue de Valenciennes, 11.

PERMUTA. Un empleado de Hacienda en la Isla de Cuba, con 4,400 pesos fuertes de sueldo, desea permutar con otro de su correspondiente clase en la Península, aunque sea de diferente ramo. Las personas á quienes pueda convenirles, se servirán dirigirse en Cádiz á D. Salvador Fernández, calle del Vestuario, núm. 31, principal.